



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 septiembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (pensión sobreviviente)
DEMANDANTE:	LUZ MARINA OSORIO OSPINA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20190076200
ASUNTO:	IMPULSO PROCESAL
LINK PROCESO:	05001310500220190076200 D

Revisado el expediente, en auto que antecede se ordenó oficiar a ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" entidad a la que actualmente se encuentra afiliada la integrada MARTA LUCÍA RÚA DE PENAGOS, entidad que dio respuesta, según se desprende de secuencia 11 del expediente.

Ahora bien, en dicho auto se indicó que la apoderada de la demandante deberá estar pendiente de la respuesta que de la EPS como quiera que se agrega el link del expediente en el asunto, para que proceda con la notificación conforme las voces de la ley 1223 de 2022 al correo electrónico o físico debiendo aportar las constancias de entrega respectivas, se sugiere utilizar las oficinas de correo certificadas para dicho trámite.

No obstante, lo anterior, no se ha realizado ningún acto de notificación por lo que se requiere impulso procesal de la parte para darle continuidad al proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcbfd32683f768a3451cd2930ca4077e05a5b424921d6c9cb74bf54930700b0d**

Documento generado en 14/09/2022 02:23:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>